



Universidad Nacional

1/1

EXP-UNC 38197/2009

de

Córdoba

República Argentina

Córdoba, 1 - 0 DIC 2009

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que la señora María Teresa FABRE, legajo 6116, presenta su renuncia al cargo de la Categoría Dos - Agrupamiento Administrativo (Código 3662/1) en la planta de personal no docente de la Secretaría General, con motivo de habersele otorgado el beneficio de la jubilación; teniendo en cuenta lo informado a fojas 6 por el Departamento de Personal, a fojas 8 por la Dirección General de Personal y por la Oficina de Sumarios a fojas 9,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la señora María Teresa FABRE, legajo 6116, al cargo de la Categoría Dos -Agrupamiento Administrativo (Código 3662/1) en presupuesto de la Secretaría General a partir del 15 de octubre de 2009, con motivo de habersele otorgado el beneficio de la jubilación.

ARTÍCULO 2°.- La señora Fabre deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad, con copia de la presente, en el término de diez días, a los efectos de realizar el trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

mae

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

3074

1